

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 168 Jueves 14 de julio de 2011 Sec. IV. Pág. 77378

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23569 *MADRID*

- D.ª Rosa maria Pérez Garrudo, Secretario del juzgado de lo Mercantil Nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:
- 1.º Que en el procedimiento número 261 /2011, por auto defecha 30 de junio de 2011, se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Grupo Empresarial de Construcción Santos S.A., con domicilio en P.º de la Castellana, 140, Madrid.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, D. David Barrio Pebra, con despacho profesional en calle Velázquez, 59, 5.ª Izda. Madrid 28001 (tlf. 91.563.62.15, fax 91.563.02.72 y correo electrónico dbarrio@datalegal.com) la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se formulará por escrito y se presentará en el juzgado. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 1 de julio de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110054684-1